



Programa FSE+ 2021-2027 Castilla-La Mancha

Ficha informativa resumen de las operaciones seleccionadas

Prioridad 3

Educación y formación

Objetivo Específico

4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas de las personas demandantes de empleo

Actuación

03/4f.04 - Programas de prevención del abandono escolar temprano

Inversión

1.232.708,22 €

Ayuda UE

1.047.801,99 €

Cofinc.

85%

Instrumento de gestión

Convocatoria de subvenciones

Opciones costes simplificados

Art. 53.1.d) Financiación a tipo fijo

Calendario de ejecución

Desde el 9 de noviembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023

V Plan Éxito Educativo 2022-2023 - Centros Privados concertados

Código operación: **03/4F.04/2022/00071**

Organismo competente

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas
Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia



[Enlace al DECA](#)

[Web entidad beneficiaria](#)

Descripción de la operación

El Plan dirigido a alumnado matriculado en centros privados concertados. Consta de los siguientes programas:

- Programa **Prepara-T**. Dirigido a alumnado de Educación Primaria.
- Programa **Ilusiona-T**. Dirigido a alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO).
- Programa **Titula-S**. Dirigido a alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



Normativa reguladora

[Orden 192/2021](#), de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las **bases reguladoras** de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+ para la implantación y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. [2021/13688]

[Resolución de 09/11/2022](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la **concesión de subvenciones** para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023.

Extracto BDNS (Identif.): 658131. [2022/10489]

Cuantía de la ayuda

El importe máximo individual por centro beneficiario en el programa Prepara-T es de **10.156,18 €** y en los programas Ilusiona-T y Titula-S es de **10.620,08 €**

Forma de pago

Los pagos se realizarán de forma fraccionada del modo siguiente:

- Un **primer pago** por importe del 50% de la subvención otorgada, tras la resolución de concesión y previa acreditación por parte de la entidad beneficiaria de la siguiente documentación: los contratos laborales del profesorado y la acreditación de la incorporación de los mismos al centro educativo para el desarrollo del programa.
- Un **segundo pago** del 50% de la subvención otorgada tras la finalización y justificación total de las ayudas concedidas.

Personas participantes previstas

1.492 personas inactivas (761 hombres y 731 mujeres)

Entidades solicitantes

Centros privados concertados de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Personas destinatarias

Alumnado matriculado en centros privados concertados





Presentación de Solicitudes / Propuestas

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Desde el 15 hasta el 21 de noviembre de 2022, ambos inclusive

Forma de presentación

Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Viceconsejería de Educación y se presentarán únicamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la dirección de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Documentación requerida

Solicitud de subvención en la que se incluirán las declaraciones responsables y las autorizaciones necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos. Los documentos que se aporten con la solicitud deberán ser digitalizados y presentados como archivos adjuntos a la misma.

